

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION
Servicio	SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION
Programa	Posicionamiento Internacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Chilena
Tipo	Nuevo
Estado	CALIFICADO
Código	PI300120270020938
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI300120270020938
Nombre del Programa (420 caracteres)	Posicionamiento Internacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Chilena
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	El programa financia la presencia institucional de Chile en vitrinas internacionales de ciencia, tecnología e innovación y la participación de entidades nacionales en ellas. La Subsecretaría define la vitrina, los criterios de selección y el contenido de la muestra; la ejecución se realiza mediante convenio de transferencia con el organismo público a cargo de la promoción de la oferta chilena en el exterior, que contrata el espacio, construye y opera el espacio país y gestiona la agenda de vinculación con contrapartes internacionales, en aplicación del artículo 3° de la Ley N°21.105. Opera en dos componentes: Espacio País, que habilita y opera la muestra nacional; y Cupos de Exhibición, adjudicados por concurso público según mérito científico-tecnológico a personas jurídicas de Chile que ejecutan actividades de I+D (instituciones de educación superior acreditadas, centros, laboratorios e institutos de investigación, instituciones privadas sin fines de lucro y empresas que realizan actividades de I+D). Cada entidad seleccionada asume el traslado, alojamiento y viáticos de sus representantes y la producción de sus contenidos de exhibición.
Eje de acción del Programa	Crecimiento
Ámbito de acción del Programa	Innovación y desarrollo
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

El conocimiento científico y tecnológico, generado en Chile por personas jurídicas que declaran ejecutar actividades de investigación y desarrollo (I+D), presenta baja vinculación internacional, lo que limita su proyección hacia redes de colaboración científica, transferencia tecnológica e inversión.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Chile genera conocimiento científico y tecnológico (entendido como artículos científicos, propiedad intelectual, servicios de TI y otros productos del sistema CTCI), pero no logra vincularlo ni difundirlo con la misma intensidad con que lo produce. El Índice Global de Innovación 2025 ubica a Chile en el lugar 51 de 139 economías (1° en América Latina y el Caribe), con desempeño desigual entre subpilares: en creación de conocimiento ocupa el lugar 59° (artículos científicos y técnicos, 42°; H-index, 39°), mientras en vínculos de innovación cae al 68° y en difusión del conocimiento al 85°, ambos señalados como debilidad frente a su grupo de ingreso alto (OMPI, 2025). Esa distancia (59° vs. 85°) indica que el déficit no está en generar conocimiento, sino en conectarlo con quienes pueden adoptarlo, financiarlo o transferirlo. Los indicadores lo confirman: copublicaciones de investigación pública-industria, 0,9% (lugar 100/139); ingresos por propiedad intelectual, 0,06% del comercio total (lugar 80); colaboración universidad-industria en I+D, lugar 69; exportaciones de servicios de TI, lugar 102.

El nivel de inversión agrava el cuadro: el gasto nacional en I+D alcanzó 0,41% del PIB en 2023 (MinCiencia, 2025), frente a 2,93% promedio OCDE (Banco Mundial, 2024). Con ese nivel de gasto, el retorno de cada peso invertido depende de que el resultado encuentre contraparte (socio científico, licenciatario, adoptante o inversionista); la brecha de vinculación compromete ese retorno.

Las vitrinas internacionales de CTCI (ferias, congresos, foros) concentran ese encuentro entre oferta y demanda de conocimiento en pocos días y un mismo lugar, reuniendo centros de investigación, empresas tecnológicas, fondos de inversión y autoridades sectoriales, y reducen los costos de búsqueda y coordinación que enfrenta cada entidad por separado.

No se identifica un registro sistemático de participación de entidades chilenas de CTCI en estas vitrinas, por lo que no se puede cuantificar directamente. Sí está documentado el contraste de mecanismo: Francia opera desde 2014 un programa permanente en el CES a través de Business France (agencia nacional), con selección competitiva por panel de expertos (14 de 100 postulantes en 2023) en un pabellón unificado French Tech, que ha reunido a casi 900 startups tecnológicas en una década. En Chile la participación depende de la decisión y presupuesto de cada entidad por separado, sin un mecanismo público que la sostenga en el tiempo.

Señale la fuentes de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2025). Global Innovation Index 2025: Chile ranking. https://www.wipo.int/edocs/gii-ranking/2025/cl.pdf Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2025). Encuesta sobre gasto y personal en Investigación y Desarrollo, año de referencia 2023. Observa. https://observa.minciencia.gob.cl/encuesta/encuesta-sobre-gasto-y-personal-en-investigacion-y-desarrollo-id Banco Mundial. (2024). Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB). https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS?locations=OE Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. (2026). Exportaciones de servicios prestados digitalmente 2016-2025. https://www.subrei.gob.cl PR Newswire (2023). CES 2023: 200 startups de la French Tech en ruta hacia Las Vegas. https://www.prnewswire.com/news-releases/ces-2023-200-startups-de-la-french-tech-en-ruta-hacia-las-vegas-301699085.html
¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?	No
Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)	
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	
¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	Ley N°21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Artículo 2° letra a): radica en el Ministerio y en la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación de base científico-tecnológica. Artículo 4° letra n): fomentar la vinculación, la colaboración y la cooperación, a nivel nacional e internacional, en el ámbito de los sectores a su cargo, función que el programa ejecuta de forma directa. Artículo 4° letra g): fomentar la transferencia de resultados de investigación, conocimientos y tecnologías al sector público, los sectores productivos y la sociedad. Artículo 4° letra c): fomentar, tanto en el ámbito público como privado, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	No

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Servicio debe participar por competencia y por falla de mercado. Por competencia: el artículo 2° letra a) de la Ley N°21.105 radica en este Ministerio la ciencia, la tecnología y la innovación de base científico-tecnológica, y el artículo 4° letra n) le encarga fomentar la vinculación y la cooperación internacional en ese ámbito. El programa no interviene en fomento productivo ni en innovación empresarial, que el artículo 2° letra b) asigna al Ministerio de Economía y a Corfo: lo que financia es la proyección internacional de resultados de investigación y desarrollo, seleccionados por mérito científico-tecnológico. Por falla de mercado: la presencia país es un bien de carácter colectivo, cuya reputación beneficia a todo el sector y no puede ser apropiada por quien la financia, y su costo de entrada está fijado para presencias agregadas de país o consorcio, no para postulantes individuales.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
El costo de acceso a las vitrinas internacionales de alto nivel excede la capacidad individual de las entidades nacionales de CTCI.	El costo de entrada combina superficie de exhibición, construcción, servicios, operación y traslados, y se fija para presencias agregadas de país o consorcio, no para expositores individuales. Las entidades que ejecutan I+D en Chile no disponen de presupuesto de proyección internacional: el gasto nacional en I+D es 0,41% del PIB (MinCiencia, 2025) y el Índice Global de Innovación 2025 ubica a Chile en el lugar 68 en financiamiento para startups y scaleups y en el 100 en copublicaciones entre investigación pública e industria (OMPI, 2025). En promedio, arrendar un stand para expositores cuesta al menos USD 22.000 (valor referencial Expo CES 2027). En los países que resuelven esta barrera, el Estado contrata un espacio país en vez de apoyar a cada expositor por separado.
Inexistencia de una curatoría nacional que seleccione, agrupe y proyecte desarrollos científico-tecnológicos maduros para vinculación internacional	Ningún actor público cumple una función de curatoría científico-tecnológica: selección por mérito y madurez de desarrollos, y agrupación temática para su proyección conjunta. El modelo más cercano, el Pabellón País de ProChile, agrupa oferta exportable bajo un criterio comercial y de imagen-país, sin aplicar mérito científico-tecnológico ni madurez de un desarrollo de I+D, por lo que no resuelve la necesidad de curar y presentar de forma articulada la producción de CTCI nacional. Esta ausencia es consistente con que Chile ocupe el lugar 68 de 139 en vínculos de innovación y el 100 en copublicaciones investigación pública-industria (OMPI, 2025), indicadores que miden precisamente la capacidad de conectar y proyectar conjuntamente el conocimiento generado.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
El retorno de la inversión pública en formación de capital humano avanzado e infraestructura de investigación se mantiene por debajo de su potencial	La inversión ya realizada en formar investigadores y en infraestructura científica continuará generando un retorno menor al esperado, al no traducirse sus resultados en colaboración científica, transferencia tecnológica o inversión desde el exterior. El Índice Global de Innovación 2025 evidencia esta desconexión: mientras Chile ocupa el lugar 59° en creación de conocimiento (42° en artículos científicos y técnicos y 39° en H-index de documentos citables), cae al 85° en difusión del conocimiento y al 68° en vínculos de innovación, ambos señalados como debilidad frente al grupo de economías de ingreso alto (OMPI, 2025). Las copublicaciones entre investigación pública e industria sitúan al país en el lugar 100° y los ingresos por propiedad intelectual en el 80°, indicadores que muestran que el conocimiento generado no logra capitalizarse a través de canales internacionales de valorización.
La oferta científica y tecnológica nacional no accede a las contrapartes internacionales concentradas en estas instancias.	Cada entidad seguirá dependiendo de su propia capacidad y presupuesto para alcanzar socios científicos, licenciarios, adoptantes tecnológicos e inversionistas en el exterior. La proyección internacional resultante seguirá siendo estrecha: el Índice Global de Innovación 2025 sitúa a Chile en el lugar 102° en exportaciones de servicios de tecnologías de la información y en el 65° en exportaciones de alta tecnología, y registra que el país no cuenta con ningún clúster entre los principales del mundo (OMPI, 2025). En 2025 solo 350 empresas exportaron servicios prestados digitalmente al exterior (Subrei, 2026). La ampliación de esa base seguirá ocurriendo por esfuerzo individual y de forma marginal.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Personas jurídicas con domicilio en Chile que declaran ejecutar actividades de investigación y desarrollo (I+D). Comprende cuatro familias: (a) instituciones de educación superior acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA, 2026: 84 Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnicas); (b) centros, institutos y laboratorios de investigación del Catastro de Centros, Institutos y Laboratorios del Ministerio de Ciencia (2025: 223); (c) instituciones privadas sin fines de lucro que declaran ejecutar actividades de I+D según la Encuesta sobre Gasto y Personal en I+D (2023: 160); y (d) empresas que declaran ejecutar actividades de I+D en la misma encuesta (2023: 1.984). El total asciende a 2.451 organizaciones. Cualquiera de ellas puede generar un resultado de investigación o desarrollo tecnológico con potencial de exhibición ante contrapartes científicas, tecnológicas o de inversión internacionales, con independencia de su sector económico o disciplina.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
2.451	organizaciones

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La población potencial se estimó sumando cuatro fuentes administrativas, sin superposición entre ellas: (a) instituciones de educación superior acreditadas por la CNA al año 2026 (84 en total: 50 universidades, 21 IP, 13 CFT); (b) centros, institutos y laboratorios del Catastro del Ministerio (223); (c) instituciones privadas sin fines de lucro que declaran ejecutar I+D en la Encuesta sobre Gasto y Personal en I+D, MinCiencia, año de referencia 2023 (160); y (d) empresas que declaran ejecutar I+D en la misma encuesta (1.984). La suma es 2.451 organizaciones.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

Si

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

El requerimiento que atiende el programa puede surgir en cualquier sector económico o disciplina, y no existe forma de determinar a priori qué fracción de las 2.451 organizaciones cuenta con un resultado de investigación o desarrollo tecnológico con potencial de exhibición ante contrapartes científicas, tecnológicas o de inversión internacionales. El acceso no tiene restricciones por tamaño, región, sector ni naturaleza jurídica.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo es igual a la población potencial

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
2.451

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria corresponde a las personas jurídicas con domicilio en Chile que ejecutan actividades de I+D (instituciones de educación superior acreditadas, centros, institutos y laboratorios de investigación, instituciones privadas sin fines de lucro y empresas que ejecutan actividades de I+D cuyas postulaciones son evaluadas y adjudicadas mediante el concurso público anual que administra el organismo ejecutor, dentro de los cupos disponibles para cada convocatoria. Queda determinada cada año por el número de cupos de exhibición que el presupuesto asignado permite financiar. Toda entidad adjudicada suscribe un convenio de participación con el organismo ejecutor y asume el traslado, alojamiento y viáticos de sus representantes, además de la producción de sus contenidos de exhibición.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los postulantes admisibles se ordenan por ranking de puntaje, obtenido mediante rúbrica aplicada por un comité evaluador que pondera cuatro criterios: (i) base científico-tecnológica del resultado, acreditada mediante propiedad intelectual, publicaciones, prototipos validados o proyectos de I+D previos; (ii) madurez y verificabilidad del desarrollo, esto es, que esté en condiciones de ser demostrado ante público especializado; (iii) potencial de vinculación internacional, evaluado sobre la pertinencia del desarrollo respecto de las contrapartes presentes en la vitrina; y (iv) capacidad de aprovechamiento, referida a la preparación del equipo para sostener interlocución científica o técnica con esas contrapartes. El ranking se aplica hasta agotar los cupos disponibles. En caso de empate se prioriza a las entidades con domicilio en regiones distintas a la Metropolitana.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
20	20	20	20

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

Si

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Una entidad beneficiaria se considera egresada cuando cumple tres condiciones: (1) participó efectivamente en la vitrina internacional en las fechas y condiciones establecidas en el convenio de participación, acreditado mediante el registro de acreditaciones y de ocupación del espacio asignado; (2) entregó el reporte de cierre con el detalle de las reuniones sostenidas y los contactos generados durante el evento, aceptado por el organismo ejecutor; y (3) respondió el reporte de seguimiento a los doce meses posteriores a la vitrina, en el que informa los vínculos internacionales concretados. La entidad que no responde el reporte de seguimiento queda inhabilitada para postular a la convocatoria siguiente.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

12,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Una entidad puede acceder más de una vez, siempre que postule con un desarrollo distinto del que le fue adjudicado previamente. El programa no adjudica continuidad: lo que se adjudica es la exhibición de un desarrollo específico presentado a concurso. Para evitar la concentración de cupos en un grupo reducido de entidades, las bases establecerán que ninguna entidad podrá resultar adjudicada en más de dos convocatorias consecutivas.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Sí. El programa opera mediante concurso público anual administrado por el organismo ejecutor, con bases elaboradas conjuntamente con la Subsecretaría, publicación abierta, plazo de postulación, rúbrica de evaluación conocida de antemano y comité evaluador.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Definición de la vitrina y de las bases. La Subsecretaría determina anualmente la vitrina internacional en que Chile tendrá presencia, y elabora junto al organismo ejecutor las bases del concurso de cupos de exhibición, que fijan requisitos de elegibilidad, rúbrica de evaluación, plazos, cupos y obligaciones de la entidad adjudicada.

Difusión y convocatoria. El organismo ejecutor publica las bases en su plataforma y las difunde por los canales de la Subsecretaría, de sus Secretarías Regionales Ministeriales y de las asociaciones gremiales y redes de transferencia tecnológica del ecosistema.

Postulación. Las entidades interesadas postulan en línea dentro del plazo establecido, presentando el desarrollo que exhibirán, los antecedentes técnicos que acreditan su base científico-tecnológica y su estado de demostración, y la declaración de compromiso de cofinanciamiento de traslado, alojamiento y viáticos de sus representantes.

Admisibilidad. El organismo ejecutor verifica la elegibilidad administrativa de cada postulación. Las postulaciones con observaciones formales subsanables cuentan con un plazo breve de corrección antes de pasar a evaluación. El proyecto no debe contar con financiamiento de otros fondos de la entidad ejecutora para los mismos fines (participación, montaje, etc.).

Evaluación. Un comité integrado por evaluadores científico-tecnológicos y por perfiles de vinculación internacional aplica la rúbrica y asigna puntaje, ponderando base científico-tecnológica, madurez del desarrollo, potencial de vinculación internacional y capacidad de aprovechamiento.

Adjudicación. Se elabora un ranking por convocatoria y se adjudica hasta agotar los cupos, aplicando el criterio territorial como desempate. Los resultados se publican y se comunican individualmente a cada postulante.

Convenio de participación. Cada entidad adjudicada suscribe un convenio con el organismo ejecutor, que formaliza el cupo asignado, el cronograma, las obligaciones de cofinanciamiento y los reportes comprometidos.

Preparación. Antes del viaje, el organismo ejecutor realiza una jornada de preparación con las entidades adjudicadas sobre presentación del desarrollo, condiciones del ecosistema de destino y conducción de reuniones con contrapartes científicas, tecnológicas y de inversión.

Ejecución. Durante la vitrina, la entidad exhibe su desarrollo en el espacio país y participa en la agenda de reuniones de colaboración, transferencia tecnológica e inversión que gestiona el organismo ejecutor con su red de oficinas en el exterior.

Cierre. Dentro de los 30 días posteriores, la entidad entrega el reporte de cierre con las reuniones sostenidas y los contactos generados.

Seguimiento y egreso. A los doce meses, la entidad responde el reporte de seguimiento en que informa los vínculos internacionales concretados. El organismo ejecutor consolida la información de todas las entidades y la remite a la Subsecretaría, que calcula el indicador de propósito y formaliza el egreso.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,82 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,82 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)	Si El organismo ejecutor mantendrá un registro de entidades beneficiarias con RUT, razón social, familia institucional, región de domicilio, desarrollo exhibido, cupo asignado y estado de cumplimiento de sus reportes, remitido a la Subsecretaría al cierre de cada convocatoria.
Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)	Si La plataforma de postulación del organismo ejecutor registrará RUT y razón social del postulante, datos de contacto del representante legal, familia institucional, región de domicilio, descripción del desarrollo presentado, puntaje obtenido en cada criterio de la rúbrica y estado de la postulación: inadmisibile, admisible no adjudicada o adjudicada.
¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)	Cada postulación registra la familia institucional, la región de domicilio, el sector o disciplina del desarrollo, su estado de madurez y los ecosistemas de destino de interés. La información se centraliza en el sistema del organismo ejecutor y se remite consolidada a la Subsecretaría.
¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?	No
¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?	No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Fortalecer la vinculación internacional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Las personas jurídicas con domicilio en Chile que ejecutan I+D aumentan la vinculación internacional de su conocimiento científico-tecnológico, proyectando sus resultados hacia redes de colaboración, transferencia e inversión.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de entidades participantes que establecen al menos un vínculo internacional verificable en los doce meses posteriores a su participación.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de entidades participantes en el año } t-1 \text{ que informan al menos un vínculo internacional verificable} / N^{\circ} \text{ total de entidades participantes en el año } t-1) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
NM	NM	NM

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador corresponde al número de entidades que participaron en la vitrina del año t-1 y que informan al menos un vínculo internacional verificable en el reporte de seguimiento aplicado a los doce meses. Se considera vínculo internacional verificable: acuerdo de colaboración científica o tecnológica con institución extranjera; acuerdo de transferencia, licenciamiento o cesión de tecnología; carta de intención o memorándum de entendimiento; compromiso de inversión formalizado en el desarrollo exhibido; o contrato suscrito con contraparte extranjera a partir de dicho desarrollo. El reporte exige adjuntar el respaldo documental del vínculo informado. El denominador corresponde al número total de entidades que participaron en la vitrina del año t-1.

Ambos valores se obtienen del reporte de seguimiento que el organismo ejecutor aplica a las entidades participantes y consolida ante la Subsecretaría. Dado que la primera cohorte participa en 2027 y el seguimiento se aplica doce meses después, el primer valor medible corresponde al año 2028 y se reporta en 2029.

El valor esperado de 60% en régimen supone que seis de cada diez entidades participantes establecen al menos un vínculo dentro del año siguiente. La meta es provisoria: se recalibrará con la línea base que arroje la primera cohorte medida en 2028.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Promedio de reuniones de colaboración, transferencia tecnológica o inversión realizadas por entidad participante durante la vitrina.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	N° total de reuniones realizadas y registradas en la agenda oficial del año t/N° total de entidades participantes en el año t
Unidad de medida:	número
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Proceso

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
NM	NM	8,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador corresponde al número total de reuniones de colaboración, transferencia tecnológica o inversión efectivamente realizadas por las entidades participantes durante la vitrina, registradas en la agenda oficial que gestiona el organismo ejecutor y confirmadas en el reporte de cierre de cada entidad. El denominador corresponde al número total de entidades participantes en la vitrina. Se contabilizan las reuniones con contraparte identificada, agendadas o generadas en el espacio país, y se excluyen los contactos informales sin registro. A diferencia del indicador de propósito, este indicador se mide durante la ejecución del año t y entrega un primer valor ya en 2027.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Agenda oficial de reuniones gestionada por el organismo ejecutor durante la vitrina y reportes de cierre entregados por cada entidad participante dentro de los treinta días posteriores al evento.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

La agenda de reuniones es un instrumento de gestión que el organismo ejecutor administra de forma regular en sus actividades en el exterior, con registro de contraparte, fecha y entidad participante.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

No existe información histórica propia por tratarse de un programa nuevo. El valor de referencia de ocho reuniones promedio por entidad se establece sobre el estándar operativo de las agendas de vinculación que el organismo ejecutor gestiona en ferias internacionales, y se recalibrará con el registro efectivo de la primera convocatoria.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

Hipótesis causal. El programa asume que la baja vinculación internacional del conocimiento científico y tecnológico generado en Chile se explica por dos condiciones simultáneas: el costo de acceso a las vitrinas internacionales de alto nivel excede la capacidad individual de las entidades de CTCI (Causa 1), y no existe una curatoria nacional que seleccione por mérito científico-tecnológico y agrupe temáticamente los desarrollos con potencial de vinculación internacional (Causa 2). Removidas ambas, la entidad accede en un mismo lugar y en pocos días a socios científicos, licenciarios, adoptantes tecnológicos, inversionistas y prensa especializada que de otro modo debería buscar de forma dispersa y a mayor costo.

Relaciones de causalidad. Los dos componentes abordan conjuntamente ambas causas, en niveles complementarios de agregación. Frente a la Causa 1 (costo de acceso), el Componente 1 remueve la barrera a nivel agregado: el Estado contrata y opera un espacio país que ninguna entidad podría costear individualmente, capturando las economías de escala que sólo una presencia agregada permite negociar. El Componente 2 remueve la misma barrera a nivel individual: entrega a cada entidad seleccionada un cupo de exhibición sin costo de inscripción, cubriendo la habilitación técnica, las acreditaciones y la agenda de vinculación que de otro modo debería costear por su cuenta. Frente a la Causa 2 (inexistencia de curatoria), el Componente 1 ejerce la función de agregación y proyección conjunta: define una identidad nacional unificada y un programa común de actividades que agrupa la oferta bajo una sola muestra reconocible, en lugar de presencias dispersas y sin relación entre sí. El Componente 2 ejerce la función de selección por mérito: adjudica los cupos mediante concurso público y rúbrica que pondera mérito científico-tecnológico, madurez y pertinencia respecto de las contrapartes de la vitrina, curando qué desarrollos específicos integran la muestra. Los dos componentes son necesarios y conjuntamente suficientes para el propósito: el espacio país sin cupos adjudicados agrupa pero no selecciona, y no genera vínculos para entidades específicas; los cupos sin espacio país seleccionan pero devuelven a cada entidad a la condición de expositor aislado, que es la situación que el diagnóstico describe. El supuesto que sostiene la cadena es que la entidad cuenta con un desarrollo de base científico-tecnológica, condición que la rúbrica de evaluación verifica en la postulación.

Secuencia de participación. La entidad accede a los dos componentes de manera simultánea y no secuencial: el cupo de exhibición sólo existe dentro del espacio país. La secuencia es institucional: la Subsecretaría define la vitrina y los criterios, el organismo ejecutor contrata el espacio y abre el concurso, y las entidades adjudicadas ocupan los cupos. El proyecto no debe contar con financiamiento de otros fondos de la entidad ejecutora para los mismos fines (participación, montaje, etc).

Modalidad de ejecución. La titularidad del programa permanece en la Subsecretaría, conforme al ámbito que le radica el artículo 2° letra a) de la Ley N°21.105. La ejecución material se realiza mediante convenio de transferencia con el organismo público a cargo de la promoción de la oferta chilena en el exterior, en aplicación del artículo 3° de la misma ley, que encomienda al Ministerio fomentar el desarrollo de iniciativas conjuntas dentro del sector público. Ese organismo dispone de red de oficinas en los principales mercados, experiencia acreditada en contratación de espacios feriales en el extranjero y capacidad instalada para gestionar agendas de vinculación. La Subsecretaría conserva la definición de la vitrina, la elaboración conjunta de las bases, la validación técnica de la selección por mérito científico-tecnológico y la supervisión del convenio. No se crea estructura nueva ni se solicitan cupos de dotación.

Etapas piloto. El programa no contempla etapa piloto. La modalidad de convenio de transferencia entre servicios públicos para la ejecución de actividades en el exterior cuenta con precedente operativo, y el diseño ya incorpora una escala inicial acotada a una vitrina anual.

Tramitación requerida. La implementación exige: (i) la incorporación en la Ley de Presupuestos de la asignación correspondiente en el subtítulo 24, ítem 02, del Programa 30.01.01, junto con la glosa que habilite la transferencia de recursos al organismo ejecutor y precise su objeto; (ii) la suscripción del convenio de transferencia entre la Subsecretaría y el organismo ejecutor, que fija obligaciones, cronograma de desembolsos, mecanismo de rendición y reporte de resultados, sometido al trámite de toma de razón que corresponda conforme a la normativa de la Contraloría General de la República sobre exención de dicho trámite; y (iii) la aprobación por acto administrativo de las bases del concurso público de cupos de exhibición, elaboradas conjuntamente por ambas instituciones

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La organización estatal de presencias nacionales en vitrinas tecnológicas de alto nivel es práctica establecida y se ejecuta, en los casos comparables, a través de una agencia pública especializada y no del ministerio sectorial. Corea del Sur opera un pabellón nacional integrado bajo coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Energía y del Ministerio de Pymes y Startups, que en su edición 2026 reunió a 38 instituciones y 470 empresas bajo identidad y diseño unificados, tras constatar que la participación fragmentada diluía el efecto país. Países Bajos ejecuta su presencia mediante la Netherlands Enterprise Agency (RVO), con selección de las empresas participantes a cargo de un jurado independiente y criterio de alineamiento con la Estrategia Nacional de Tecnología. Estados Unidos organiza un pabellón gubernamental liderado por la Oficina de Patentes y Marcas, con participación de la National Science Foundation y de otras agencias federales.

Ministry of Trade, Industry and Energy, República de Corea. <https://english.motir.go.kr>

Netherlands Enterprise Agency (RVO). <https://english.rvo.nl>

United States Patent and Trademark Office. <https://www.uspto.gov/blog/connecting-entrepreneurs-with-government-resources>

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

La titularidad del programa permanece en la Subsecretaría, conforme al ámbito que le radica el artículo 2° letra a) de la Ley N°21.105. La ejecución material se realiza mediante convenio de transferencia con el organismo público a cargo de la promoción de la oferta chilena en el exterior, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación del artículo 3° de la misma ley, que encomienda al Ministerio fomentar el desarrollo de iniciativas conjuntas dentro del sector público. La división de roles es la siguiente: la Subsecretaría define la vitrina, elabora las bases junto al organismo ejecutor, valida técnicamente la selección por mérito científico-tecnológico, supervisa el convenio y calcula el indicador de propósito; el organismo ejecutor contrata el espacio, construye y opera el espacio país, administra el concurso de cupos, gestiona la agenda de vinculación con su red de oficinas en el exterior y rinde cuenta de los recursos.

Se articula además con la oferta programática de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo: las entidades beneficiarias de sus instrumentos de investigación aplicada, transferencia tecnológica e innovación de base científica son el flujo natural de postulantes. El intercambio de información opera por el convenio de datos vigente.

El programa no apalanca recursos externos. Las beneficiarias aportan cofinanciamiento en especie: traslado, alojamiento y viáticos de sus representantes y producción de sus contenidos de exhibición

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	ANID
	Nombre del programa con que se complementa 1	Cooperación Internacional
	Tipo de complementariedad 1	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Financia cooperación científica bilateral y multilateral, redes y movilidad de investigadores. No financia presencia país ni exhibición de resultados ante contrapartes científicas, tecnológicas o de inversión. Los resultados de los proyectos y redes que esa asignación financia son parte del contenido que este programa proyecta. Se operativiza por el convenio de datos vigente.
Complementariedad 2	Nombre de la institución 2	Ministerio de Relaciones Exteriores
	Nombre del programa con que se complementa 2	Promoción de exportaciones

	Tipo de complementariedad 2	Procesos de identificación, selección, exclusión, contacto y/o relación con beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 2	Opera con criterio comercial sobre sectores exportadores consolidados. Este programa aporta el criterio de selección de CTCI (madurez del desarrollo, base científico-tecnológica y resultado de I+D) que la promoción comercial no aplica. Se operativiza como división de roles dentro de un mismo convenio: el Ministerio de Ciencia define contenido y selección, el organismo ejecutor aporta la ejecución en el exterior.

Complementariedad 3	Nombre de la institución 3	ANID
	Nombre del programa con que se complementa 3	Instrumentos de innovación de base científico-tecnológica
	Tipo de complementariedad 3	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 3	Financian el desarrollo y la validación de empresas y tecnologías de base científica en etapa temprana. Este programa provee el canal de exposición internacional que esos instrumentos no cubren: uno financia el desarrollo del resultado y el otro su proyección ante contrapartes internacionales. Se operativiza mediante difusión dirigida de la convocatoria.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la pregunta anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 1

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Espacio País en vitrinas internacionales de ciencia, tecnología e innovación
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de vitrinas internacionales con espacio país habilitado y operado
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Costo de acceso superior a la capacidad individual (C1); inexistencia de una curatoría nacional (C2).
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Habilitación y operación de un espacio de exhibición de identidad nacional en una vitrina internacional de ciencia, tecnología e innovación. Comprende la contratación de la superficie, el diseño y construcción del espacio, los servicios asociados de energía, conectividad y mobiliario, la operación durante los días del evento y el programa de actividades de la muestra nacional: demostraciones, presentaciones científicas y técnicas y ruedas de vinculación con contrapartes internacionales.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Provisión directa por el organismo ejecutor, con cargo al convenio de transferencia suscrito con la Subsecretaría. El organismo contrata la superficie ante el organizador de la vitrina, licita el diseño y la construcción del espacio conforme a la normativa de compras públicas, y opera la muestra durante el evento. La Subsecretaría define la vitrina, aprueba el concepto de la muestra y valida técnicamente los contenidos.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Organismo ejecutor del convenio de transferencia, con su red de oficinas en el exterior. Organizador internacional de la vitrina, como contraparte del contrato de superficie. Proveedores de diseño, construcción y montaje, contratados conforme a la normativa de compras públicas. Rendición mediante informe de ejecución financiera y reporte de resultados a la Subsecretaría.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Cupos de Exhibición para entidades nacionales de CTCI
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de cupos de exhibición adjudicados a entidades nacionales
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Otros Proyectos
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Costo de acceso superior a la capacidad individual (C1); inexistencia de una curatoría nacional (C2).

Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Cupo de exhibición individual habilitado dentro del espacio país, adjudicado por concurso público a entidades nacionales que ejecutan I+D y cuentan con un desarrollo científico-tecnológico reconocible. Comprende el módulo de exhibición, la habilitación técnica de energía, conectividad y mobiliario, las acreditaciones del evento, la jornada de preparación previa y la inclusión en la agenda de reuniones de colaboración, transferencia tecnológica e inversión.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Concurso público anual administrado por el organismo executor, con bases elaboradas conjuntamente con la Subsecretaría y validadas técnicamente por esta. Evaluación mediante rúbrica con adjudicación por ranking hasta agotar los cupos y criterio territorial como desempate. La entidad adjudicada cofinancia en especie el traslado, alojamiento y viáticos de sus representantes.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Organismo executor del convenio, a cargo del concurso, la agenda de vinculación y la rendición. Comité evaluador con integrantes científico-tecnológicos y de vinculación internacional. Entidades adjudicadas, que suscriben convenio de participación. Rendición mediante reporte de cierre a treinta días y reporte de seguimiento a doce meses.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Espacio País en vitrinas internacionales de ciencia, tecnología e innovación	Número de vitrinas internacionales con espacio país habilitado y operado	1
Cupos de Exhibición para entidades nacionales de CTCI	Número de cupos de exhibición adjudicados a entidades nacionales	20

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Espacio País en vitrinas internacionales de ciencia, tecnología e innovación	Total Componente	150.000
Cupos de Exhibición para entidades nacionales de CTCI	Total Componente	87.500
Gasto administrativo (*)		12.500
Gasto total		250.000

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	12.500,00

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiará el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)

24-02-xxx-xxx

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.

La asignación financiará exclusivamente este progr

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Espacio País en vitrinas internacionales de ciencia, tecnología e innovación	150.000,00
Cupos de Exhibición para entidades nacionales de CTCI	4.375,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	5,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Corresponden a los costos en que incurre el organismo ejecutor para administrar el convenio de transferencia: coordinación logística internacional, gestión de la contratación de superficie y proveedores, administración del concurso de cupos, aplicación de los reportes de cierre y de seguimiento, y elaboración de la rendición financiera y del reporte de resultados a la Subsecretaría. No incluyen remuneraciones permanentes ni creación de cargos.
--	---